REUNIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL N°07/25,
DEL DÍA MIÉRCOLES 05 DE MARZO, 2025.-

Se da inicio a la reunión ordinaria de Concejo Municipal, del día miércoles 05 de marzo del año 2025, siendo las 10:40 horas, con la asistencia de los Sres. Concejales(as):

Señor Eduardo Ortega Piniao
Señor Luis Ferrada Webar
Señora Prosperina Queupuan Cheuquian
Señor Carlos Becerra Busto
Señor Eduardo Ojeda Ojeda
Señor Omar Pérez García

Preside la Sesión el Señor José Luis Muñoz Uribe, Alcalde de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa, como Ministro de Fe el Sr. Julián Quezada Bravo y Secretaria de Actas Señorita Nataly Ahumada Castillo.

TEMAS A TRATAR

1. Aprobación Acta anterior

2. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación del **"Reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas como Ayudas Sociales",** de acuerdo al Oficio N°44/2025 del Depto. Social. El Reglamento fue entregado para la revisión de los integrantes del Concejo, en reunión de Comisión de Régimen Interno, realizada con fecha 13-02-2025
   Expone: Srta. Caterin Duarte Zapata, Directora de Desarrollo Comunitario (S)

3. Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de los objetivos y funciones del cargo de Coordinadora de Seguridad Pública Municipal, de acuerdo al Oficio N°049 de fecha 03-03-2025.
   Expone: Sra. Maritza Ancapichun Garnica, Encargada Unidad de Recursos Humanos

4. Temas Varios Sres.(a) Concejales

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

SEÑOR PRESIDENTE: "Corresponde entonces la aprobación del acta anterior ¿Les llego a cada uno de los Sres. Concejales el acta anterior?".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Si".
SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces procedemos a votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces es un anime la aprobación".

Se aprueba por unanimidad, acta de la Reunión Ordinaria del Concejo Municipal N°06/25 del martes 13.02.2025.

2. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DEL "REGLAMENTO PARA LA ASIGNACIÓN DE LAS PRESTACIONES ENTREGADAS COMO AYUDAS SOCIALES", DE ACUERDO AL OFICIO N°44/2025 DEL DEPTO. SOCIAL. EL REGLAMENTO FUE ENTREGADO PARA LA REVISIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO, EN REUNIÓN DE COMISIÓN DE RÉGIMEN INTERNO, REALIZADA CON FECHA 13.02.2025

SEÑOR PRESIDENTE: "En esta oportunidad vamos a someter a consideración del Concejo Municipal la aprobación del Reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas como Ayudas Sociales, de acuerdo al Of. N°44/2025 del Depto. Social, entiendo estimados colegas que ustedes ya hicieron el análisis del reglamento, está presente en esta ocasión la jefa del Depto. Social en calidad de Subrogante Caterin Duarte, no sé si hay consultas, dudas, si hay preguntas que ustedes quieren formular las pueden hacer, porque en el fondo como ustedes bien saben la idea era actualizar el reglamento que tiene que ver con las prestaciones sociales, hemos incorporado algunas líneas de trabajo o de acción, que antiguamente no estaban, en lo personal me interesaba incorporar los temas sanitarios, por la situaciones que hemos conversado, y en la modalidad también va haber una variación, nosotros vamos a cancelar directamente a los proveedores, para evitar esta morosidad cuando se tienen que hacer las rendiciones, la idea es que no andemos detrás de las personas exigiendo rendiciones, por lo tanto vamos a seguir con las mismas prestaciones, pero vamos a modificar la modalidad de pago, y va hacer directamente a quienes tienen que algunos casos hacer prestaciones directas a los que solicitan, nosotros vamos a cancelar de manera directa a los proveedores, así que no se si existen consultas o dudas, para que lo conversemos brevemente".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Mi consulta tiene que ver básicamente con la revisión del anterior reglamento, que ahora se ha actualizado, me he encontrado en la practicas con personas que tienen la misma discapacidad que yo, les he tenido que regalar bastones guías, para personas ciegas estos bastones tiene un costo entre $15.000.- a $20.000.-, no sé si en alguna parte habla de prótesis, no recuerdo el concepto que aparece, pero también

agrega el concepto y/u otro, ¿Alguna persona podría pedir una ayuda de esta naturaleza?, me refiero en el ítem 8 ¿Ahí cabria esa posibilidad?".

Srta. Caterin Duarte – Dideco (s): "Si, eso está dentro de la área de salud, está en el Art. 18 específicamente que es compra de lentes ópticos, sillas de ruedas, implementos de salud, suplementos alimenticios o aportes en dinero, dentro de ese ítem podría ser lo que usted menciona".

CONCEJAL FERRADA: "¿Entonces podría calificar ahí?".

Srta. Caterin Duarte: "si, podría calificar ahí".

CONCEJAL FERRADA: "En el anterior reglamento me da la impresión de que habían dos cosas, uno tenía que ver si mal no recuerdo con audífonos, me parece que estaba especificado".

Srta. Caterin Duarte: "Se mencionaba igual, pero en este nuevo reglamento permite la compra".

CONCEJAL FERRADA: "Perfecto, lo otro que pude revisar respecto del anterior y actual reglamento, que en el anterior permitía la posibilidad comprar o aportar cuando se trataba de una hora psiquiátrica, sabemos todo lo que cuesta para el sistema público poder tramitar una hora psiquiátrica desde la comuna hacia Osorno, entonces hemos visto el caso de la Familia Marileo recientemente, que tenía una integrantes que debía atenderse con una psiquiatra, alguien por ahí de buena voluntad hizo la gestión, y aparentemente fue atendida por un psiquiatra, ahora en este nuevo reglamento no observo que exista esa posibilidad, sabiendo que un psiquiatra cobra bastante caro, en el reglamento anterior se hablaba de financiar hasta con 2 UTM la posibilidad de atención psiquiátrica, estos no son profesionales comunes y corrientes, cuesta mucho conseguirse una hora, se trata de una situación psicológica, que de repente provoca muchos efectos emocionales, por eso me preocupo de ese punto, eso quería plantearle Srta. Caterin Duarte".

Srta. Caterin Duarte: "Esa situación si se puede evaluar, porque en el Art. 17 dice exámenes médicos y atenciones médicas, entonces ahí se podría hacer una evaluación al usuario, y entregar quizás la ayuda correspondiente, pero si se podría".

CONCEJAL FERRADA: "Correcto".

SEÑOR PRESIDENTE: "Solamente una aclaración estimado concejal, el reglamento si permite este tipo de prestaciones que usted ha señalado, como son las ayudas técnicas, y ayudas en este caso con atenciones de especialistas, pero siempre previo chequeo o coordinación con el Depto. de Salud Primaria, porque a veces hay ayudas técnicas, que son prestadas directamente y que son factibles de ser beneficios, siempre va haber una coordinación entre el Depto. Social y a través de la atención primaria".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Solamente resaltar y que bueno que el reglamento viene hoy día a normar algunas situaciones y destaco en el Art. 17°, antes también se hacia la solicitud, pero era engorrosa llegar a que podamos responder a las familias cuando tienen situaciones complejas como lo son algunos exámenes, con respecto a esto el Depto. Social va a poder revisar la situación, lo otro que también me parece y es muy bueno, con la petición de gran parte de los Sres. Concejales que ha ido trabajando cada periodo como son las cuotas mortuorias, que es una ayuda en los momentos más difíciles, cuando se nos va un ser querido, podamos estar al lado de las familias con la movilización o con parte del pago en este caso para la urna, eso quiero rescatar que lo sigamos manteniendo, bueno está el reglamento que lo va a permitir, solamente a eso quería refirme Sr. Alcalde".

SEÑOR PRESIDENTE: "Gracias concejal Prosperina".

CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Mi consulta con respecto al reglamento solamente va basado a los tiempos de respuesta a cada cosa, sé que hay en viviendas, exámenes médicos, como se ha nombrado y mencionado recientemente, ante requerimientos de la comunidad, quiero saber si se consideró en este reglamento los tiempo de respuesta, porque muchas

veces hay gente que si hace la petición, solicitud de lo que necesita, pero demora mucho, entonces no se sabe cómo va el trámite, muchas veces la gente queda con la sensación que no se está haciendo nada, ya que nadie la comunica en qué etapa o periodo va su solicitud".
Srta. Caterin Duarte: "Cuando es una solicitud por urgencia, son 5 días que tenemos para responder como Depto. Social, ya sea si va o no a entregar la ayuda, por urgencia por lo general si se otorga y se busca la forma, y cuando es una solicitud normal tenemos 15 días para entregar una respuesta, esto se hace a través de una llamada telefónica donde se explica si se va a entregar ayuda o porque no se va a otorgar o si hay disponibilidad para entregar la ayuda también, previa evaluación, porque llevamos un registro de las ayudas a cada usuario, porque las ayudas se entregan una sola vez por usuario al año, hay casos excepcionales donde se les podría otorgar por más de una vez, pero como he mencionado solamente casos excepcionales, entonces si al usuario ya se le entrego una ayuda en el año, puede que su solicitud pueda ser negativa sino correspondiese, pero eso es previa evaluación del Depto. Social".
CONCEJAL BECERRA: "Con respecto a lo mismo, no tan solo lo veo yo conveniente o no, queda criterio de ustedes, que es no solo dar una respuesta telefónica sino que documentado, porque ocurre que se transgrede la palabra de usted a una llamada de usted, porque con el tiempo nos llaman y nos dicen no han dicho nada, entonces debería haber un documento, que dé a conocer que ya se respondió".
Srta. Caterin Duarte: "Con respecto a eso, lo que estamos haciendo es enviar una carta física de si se va a entregar la ayuda o no, va especificado por qué, van los motivos especificados".
CONCEJAL BECERRA: "Eso me tranquiliza".
SEÑOR PRESIDENTE: "Un alcance, de todas maneras lo que vamos a solicitar dado que estamos todos los viernes haciendo presencia en Misión San Juan de la Costa, que pudiéramos coordinar citaciones, a veces de requerimientos y ayudas sociales directamente en Misión San Juan de la Costa, para que podamos atender de manera más cercana a las personas, y hacer las evaluaciones en cada uno de los espacios o en terreno, porque muchas de las evaluaciones hay que hacerlas en terreno, y poder citar en esos espacios a través del Depto. Social, para que si la respuesta es afirmativa entregárselas de forma directa, y en algunos casos que corresponde de acuerdo al reglamento que esa repuesta sea negativa, podamos generarlo de manera concordada con las personas verlo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Mi consulta es en base al Art. 19°, sobre la necesidad de medicamentos, aquí se habla que se va a atender esta necesidad de medicamentos con un valor de 3 UTM, esto es muy frecuente que la gente o usuarios que necesitan medicamentos que el servicio comunal no los tiene, eso es muy frecuente, y mi preocupación y pregunta a la vez, ¿Cuántas veces en el año se les va apoyar?, porque hay pacientes que tienen tratamientos largos o son crónicos, ¿Cuántas veces en el año se le va a otorgar esta ayuda? ya que no está especificado".
SEÑOR PRESIDENTE: "No está especificado, la norma general es que cada prestación por norma del reglamento y como ha funcionado siempre es una vez al año, pero también se explicó que hay casos excepcionales, porque si tenemos a personas con enfermedades terminales, indudablemente eso es una excepción, eso podría ampliarse, incluso más de dos veces podría ocurrir, convengamos que ahora muchas enfermedades hoy día tienen cobertura a través del programa auge, pero esa es la evaluación que hay que hacer, que tipo de medicamentos se están suministrando, y que no puedan tener cobertura dentro del sistema, pero siempre esta abierta la situación de los casos excepcionales, donde se podría romper la regla para que sea más de una vez".
CONCEJAL PÉREZ: "Gracias Sr. Alcalde".

CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Tengo una consulta, estoy de acuerdo con lo que menciona la colega de que se norme, que se ordene el tema de las ayudas, pero también haya en casos excepcionales una flexibilidad, entender que nuestra gente de San Juan de la Costa es de lugares muy dispersos, muy lejanos, ahí va mi pregunta con respecto al Art. 23° y 24° del Área N°5 habitabilidad y/o sanitario, antes a la gente se les entrega una ayuda, para que compre los materiales, entonces los vecinos aprovechaban que alguien iba a Osorno y le traía los materiales, así no pagaban el flete, entonces quisiera que dentro de esto pudiéramos establecer así como dijo el Sr. Alcalde de avisarles la respuesta, la carta de si la respuesta es positiva o no se pudiera entregar en mi Misión, también ver que a las personas de costa norte se les pudiera entregar allá los materiales, porque a lo mejor va a salir más conveniente, que venir a Puaucho a retirar la ayuda, eso quisiera, no sé si esta normado o se puede colocar en el reglamento, porque en el fondo lo digo más que nada porque la gente de costa norte está más alejada, esa es la apreciación que tengo, lo segundo en el área N°5 en el Art. 24° que es la limpieza de las fosas sépticas, que es sobre el aporte económico para cubrir en parte el pago de servicio, ahí obviamente van a tener que colocar su parte, en eso estamos claros, y se les va exigir la boleta y el monto completo de quien entregue el servicio ¿Cómo va a funcionar eso?, esas son mis consultas".
Srta. Caterin Duarte: "En lo que respecta al Art. 23° que usted consulta, la compra de materiales la va a efectuar la municipalidad, y la compra se va a ir a dejar directamente al domicilio, eso sale especificado en el Art. 9° donde dice que en su domicilio en caso de ser ayudas sociales en materiales de construcción, se va a ir a entregar el domicilio de la familia respectiva, respecto a la limpieza de fosas sépticas, ahí somos nosotros quienes vamos a cancelar al proveedor la parte que nos corresponde".
CONCEJAL ORTEGA: "Esa era mi apreciación".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, por lo tanto habiéndose resuelto todas las dudas, consultas, alcances y observaciones someto a consideración de este Concejo Municipal la aprobación de las modificaciones del Reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas como Ayudas Sociales de parte del Municipio de San Juan de la Costa, en votación".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien aprobamos de manera unánime el nuevo reglamento que va a regir a partir de hoy en materia de prestaciones sociales que se entregan a través del Depto. Social de la Municipalidad".

Se aprueba por unanimidad, Reglamento para la Asignación de las Prestaciones entregadas como Ayudas Sociales.

3. SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL LA APROBACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FUNCIONES DEL CARGO DE COORDINADORA DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, DE ACUERDO AL OFICIO N°049 DE FECHA 03.03.2025

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, se somete a consideración del concejo municipal la aprobación de los objetivos y funciones del cargo de Coordinadora de Seguridad Pública Municipal".

Srta. Maritza Ancapichun Garnica – Encargada Recursos Humanos: "Vengo a hacerles la presentación de la Coordinadora de Seguridad Pública de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, su contratación es a contar de hoy 05 de marzo del presente año, que sería la Sra. Marcela Alejandra Lagos Águila, Mayor de Carabineros en retiro y Administradora en Seguridad Pública, tiene una amplia experiencia en carabineros, fue Comisario de la Camisería de Carabineros Vista Alegre comuna de Cerrillos – Santiago del 2018 al 2020, Jefa de Laboratorio de Química , Biología, Genética y Entomología Forence del 2007 al 2016 en el Laboratorio de Criminalística de Carabineros de Chile, también fue Jefa de Capacitación en la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros de Chile desde el 2003al 2006, Teniente de Carabineros de Orden y Seguridad en la Comisaría de Carabineros Aeropuerto Pudahuel – Santiago entre 2002 y 2003, Subteniente de Carabineros de Orden y Seguridad en la Camisería de Carabineros Transito en Centro Santiago desde 1999 al 2001. Lo que establece la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en su Art. 4° señala, que las municipalidades en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otro órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el Art. 4° Letra j) desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la **seguridad pública a nivel comunal**, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad, bueno la ley establece que cada municipio debería tener un director de seguridad pública, pero en la planta de nuestro municipio no tiene este cargo creado, por lo tanto no podemos tener un director de seguridad publica en este momento, pero si hubiera una modificación a la planta se podría crear este cargo, también tiene que ver con el tema del presupuesto, no tenemos los recursos para tener este tipo de directivo y además no está creado el cargo, entonces no se puede tener en esas condiciones, es por eso que es una coordinadora a través de una prestaciones de servicios a honorarios, las funciones y objetivos de la coordinadora de seguridad pública es coordinar y convocar mesa mensual de los consejos de seguridad pública, realizar seguimientos y actualización del Plan Comunal de Seguridad Pública, seguimiento a iniciativas financiadas por la Subsecretaria de la Prevención de Delitos, Coordinación para postulaciones a los distintos fondos en materias de prevención de delitos, elaboración de programa que contemple acciones de labor preventivo con los organismos vinculados a seguridad pública, colaborar en el desarrollo de estrategias para mejorar la seguridad de los ciudadanos de la comuna de San Juan de la Costa, recoger los requerimientos de los ciudadanos en materias de seguridad y mitigación de la delincuencia en la comuna, elaborar proyectos conjuntos con otros actores de la comuna en materias de seguridad, gestionar de manera colaborativa las acciones del consejo comunal de seguridad pública, gestionar y analizar el plan de seguridad pública, fortalecer las redes de apoyo en materia de seguridad pública, coordinar reuniones con las comunidad en materias de seguridad pública, bueno y también no solamente dentro de la comuna sino que con las otras oficinas que tenemos como la Of. de la Mujer, OLN, Mesa de Genero, no solamente con seguridad publica sino que también con las unidades internas y externas del municipio, que son otras entidades que nos pueden colaborar en cuanto a la

seguridad de nuestros ciudadanos. Más que nada era presentarles las funciones y objetivos, y por supuesto presentarles la coordinadora, para que lo tengan en conocimiento".

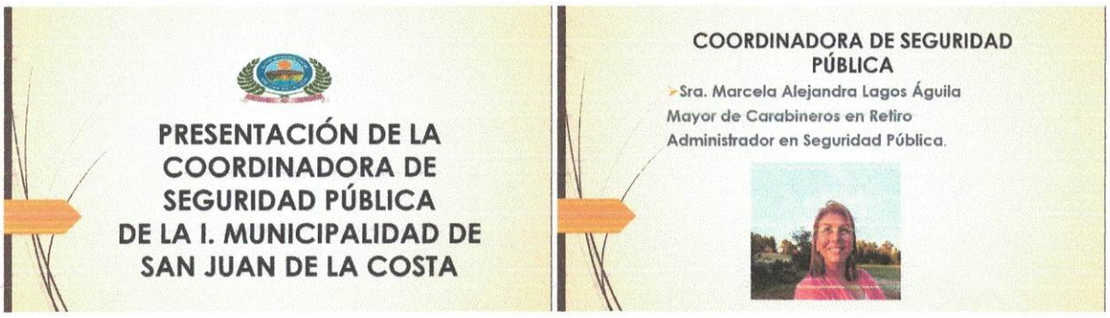

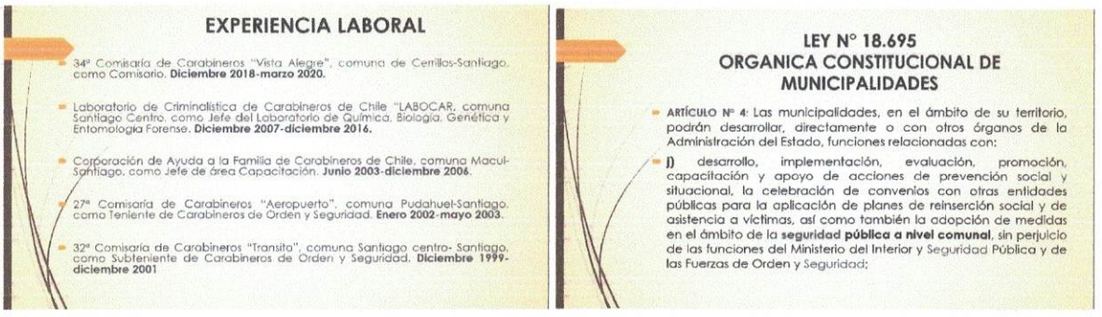

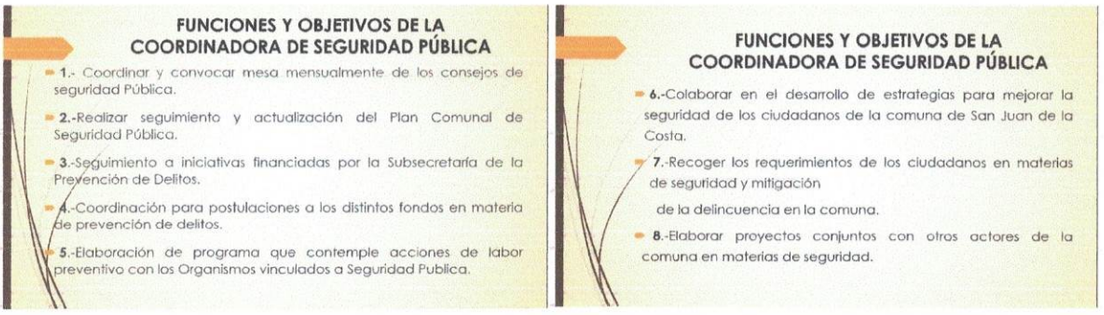

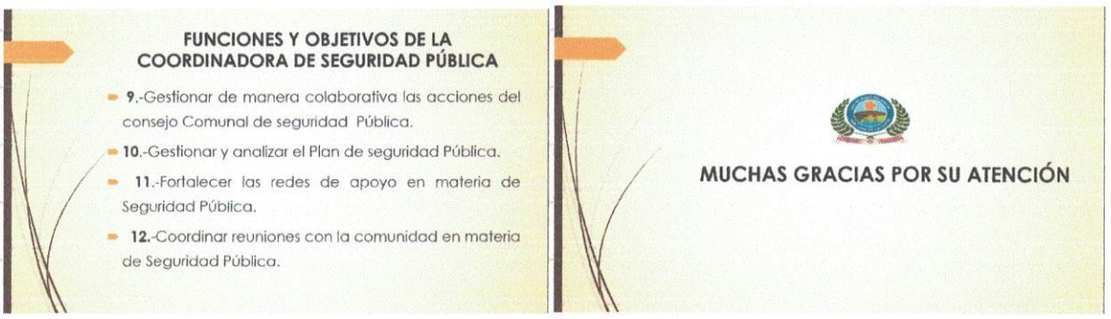

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien estimados colegas, esta era un espacio que estaba resuelto a la fecha, como ustedes saben este municipio cuenta con un plan comunal de seguridad pública, está constituido el Consejo Comunal de Seguridad Pública, de echo tenemos dos concejales que son parte del consejo comunal, el consejo está funcionando, tenemos varios proyectos que han sido financiados a través de la Subsecretaria de Prevención del Delito, pero estábamos al debe dado que no teníamos la coordinación, en estricto rigor lo que se está solicitando es la aprobación de las funciones y objetivos de acuerdo a la normativa, dado que esta persona como se ha presentado va a cumplir esta labor de coordinación, de acuerdo a las funciones que se ha explicado, va a llevar todo lo que significa el tema

preventivo y todos los programas que hemos llevado a adelante, sobre todos los patrullajes preventivos mixtos, que hemos llevado adelante con carabineros, tanto del Reten misión San Juan de la Costa como del Reten de Bahía Mansa, va hacer la cara visible del trabajo comunal y de prevención que vamos a llevar a cabo desde el municipio de San Juan de la Costa".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Teniendo la información, de acuerdo a la normativa la funcionario que llegaría, ¿Es horario a jornada completa?".

Srta. Maritza Ancapichun: "Va a estar trabajando tres días a la semana en la oficina, se va a instalar en la Oficina que era de la Mujer, donde estaba la Sra. Luz Cárcamo, y Doña Luz se trasladara a la Oficina del fondo, va a estar trabajando con el Sr. Javier López que es el inspector municipal, va a estar tres veces a la semana, pero cuando se requiera que asista a las reuniones el Sr. Alcalde la convocara, por supuesto cuando este el consejo de seguridad debe estar presente, en el caso de reuniones en la ciudad de Osorno u otras entidades que tengan que ver, va a estar presente".

SEÑOR PRESIDENTE: "Es decir, su trabajo va hacer presencial".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Me parece, entonces se va a coordinar con el Sr. Javier López, ¿Hay otro funcionario en esta unidad?".

SEÑOR PRESIDENTE: "No, en este minuto solamente estaba Javier López, es el funcionario que trabaja en materia de prevención, había un funcionario que cumplía la función de coordinación hasta el año pasado, pero ya no continua a partir de este año, principalmente mi visión y quiero plantear mi visión en cómo abordar el tema de la prevención, Don Javier como ustedes bien saben es ex funcionario de la PDI, y quien hacia la labor de coordinador también era ex funcionario de la PDI, creo que tener una mixtura de la visión de Carabineros de Chile y también de la PDI, me parece que hay u completo del punto de vista de la acción territorial y preventivo, por eso que en esta oportunidad quise buscar un perfil como una ex funcionaria de carabineros, esa fue la visión que quise darle en términos de buscar este perfil y estas funciones que hoy día les estoy presentando".

CONCEJAL QUEUPUAN: "Me parece bien de acuerdo a la explicación, porque en algunos momentos los colegas que están aquí como Omar y Carlos no fueron convocados, por lo tanto es importante que puedan asistir, porque este consejo de la seguridad pública es importante y relevante en la comuna, tremendamente importante, por lo tanto desde el punto de vista de los concejales falta que alguien esté a la cabeza de eso, así que lo valoro".

SEÑOR PRESIDENTE: "Correcto, efectivamente eso ocurrió en la convocatoria del mes de enero, a lo cual solicite las excusas y disculpas de aquello, justamente porque faltaba alguien ahí haciendo las labores de coordinación, pero en el mes de febrero ambos concejales fueron convocados a la reunión de seguridad pública, así que indudablemente están hechas las coordinaciones internas, para que no vuelva ocurrir que no se convoque a los Sres. Concejales".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Mi consulta es como esto es prevención de la seguridad pública, muchas veces pensamos en el grueso de la población, pero no pensamos concretamente en la población juvenil o infantil, ¿Se van hacer charlas informativas y educativas en cuanto a prevención de seguridad y prevención del delito? Lo otro es la droga, que no hay que desconocer que está entrando fuerte hacia los colegios, principalmente los colegios polidocentes, que tienen enseñanza media, séptimo y octavo, para coordinar con los establecimientos".

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, por supuesto, es parte de las funciones que va a tener que desplegar la coordinadora, creo que para este viernes o durante la próxima semana vamos a coordinar justamente una reunión de trabajo con los distintos programas de la Dideco, de la Oficina Local de la Niñez, los trabajos que se desarrollan a través del despliegue territorial de los distintos programas sociales, con Educación y Salud, para que desde ya se comiencen

a coordinar las acciones preventivas, pero eso está dentro de las funciones que tiene que desempeñar".

CONCEJAL PÉREZ: "Gracias Sr. Alcalde".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Quiero resaltar efectivamente el poder proveer justamente un cargo de esta naturaleza, porque a pesar de que vivimos en San Juan de la Costa, que hay ruralidad, igual hay problemas de abigeato, hemos escuchado problemas con las casas en el litoral y con las casas de los propios habitantes de la comuna de San Juan de la Costa, hemos sabido problemas de los animales en la ruta, tenemos el tema pendiente todavía de la tenencia que se tiene que reponer en Misión San Juan de la Costa por ejemplo, que está destruido por un incendio desde Julio del 2018, ahí hay un poco de decidía lo según mis palabras, quisiéramos que pudiera haber mayor apresuramiento, para que efectivamente la seguridad no solo pase por nombre, que nos da ciertas expectativas, sino con hechos concretos, no sé si esto hubiera sucedido en otra comuna estaría pendiente todavía, han pasado 6 años casi, entonces se requiere eso, puede que la ex funcionario de carabineros nos podría ayudar a gestionar, también he sabido según mis consultas que en el Ministerio de Desarrollo Social estaría el proyecto de la reposición de la tenencia de Misión San Juan ojala eso pueda avanzar, el único punto que quiero hacer es que efectivamente ella tiene muy buen curriculum, pero trabajando en zonas urbanas, acá estamos en una ruralidad, pero Alcalde confió en su buen juicio, en su criterio, en el sentido de que se trae una funcionario de carabineros, ya que su mayor fortalece de ellos es la prevención del delito, y la policía es la investigación, así que con ese complemento a mí me da confianza que estamos dando un buen paso".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias Don Luis, muchas gracias por la confianza".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Bueno, también concuerdo con lo que dice Don Luis, usted tiene un criterio para las contrataciones, creo que también vamos a quedar un poco al debe con la gente que sea de la comuna, que pueda llevar ciertos cargos muchas veces, y lo otro que empecemos a usar la operatividad que tenemos como municipio, estamos muy al debe por ejemplo con la moto que tenemos, que la empecemos a usar, que se comiencen a ver las cosas que tenemos en el municipio y que costaron bastante, se supone que se compraron porque servían, eso solamente, y que venga una mujer al cargo, habla muy bien, se agradece eso, bienvenida a la funcionaria".

SEÑOR PRESIDENTE: "Una sola aclaración, ella es de nacimiento de Osorno, por razones de servicio no trabajo en la zona, pero ella retorno a su zona, es del territorio. Entonces en votación estimados concejales, con respecto a la aprobación de los objetivos y funciones para el cargo de Coordinadora de Seguridad Pública Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa, en votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto de manera unánime se aprueban las funciones y objetivos para el cargo".

Se aprueba por unanimidad, los objetivos y funciones del Cargo de Coordinadora de Seguridad Pública Municipal.

4. TEMAS VARIOS SEÑORES (A) CONCEJALES

SEÑOR PRESIDENTE: "Tengo dos puntos en lo personal, y ahí le doy el espacio para que presenten sus puntos que les corresponde. Para mañana estamos convocando la constitución de la mesa de equidad de género, le pedí un representante del concejo municipal, me gustaría que lo pudiéramos resolver de manera inmediata, recuerdan que se lo plantee la vez pasada, la estamos convocando para mañana a las 10:30 horas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Me gustaría estar Sr. Alcalde, me gustaría se parte de la mesa, pero tengo complicaciones para estar a esa hora mañana, voy a estar en la Universidad de Los Lagos, es un compromiso adquirido con tiempo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Propongo lo siguiente, les parece que nombremos entonces a la colega de todas formas, mañana excusamos su partición, como es la primera convocatoria, pero en las próximas la vamos a convocar en representación del concejo municipal".
CONCEJAL QUEUPUAN: "Pero también sería muy bueno que alguno de mis colegas pudiera ser parte, eso diría yo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, ¿Qué dicen los Sres. Concejales?".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Yo quisiera ser parte de esta mesa, la acompaño".
SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces dos integrantes del Concejo Municipal van hacer parte de la mesa comunal de equidad de género, entonces nombramos a Prosperina Queupuan y Carlos Becerra como integrantes de la mesa comunal de equidad de género, entonces en votación, para que quede en acuerdo del concejo municipal".

CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".

Se aprueba por unanimidad, que los Sres. (a) Concejales (a) Doña Prosperina Queupuan Cheuquian y Don Carlos Becerra Busto, integren la Mesa Comunal de Equidad de Género de San Juan de la Costa.

SEÑOR PRESIDENTE: "Lo segundo a modo de aviso, el próximo miércoles les vamos a solicitar que nos podamos quedar después del concejo municipal, para reunión de la comisión de régimen interno, para iniciar la discusión y presentación de la propuesta de reglamento interno del municipio de San Juan de la Costa, que es básicamente una actualización del funcionamiento de las distintas direcciones, departamentos, oficinas, la idea es tener una mirada integral del municipal, pero también del concejo municipal, para poder incorporar algunas nuevas direcciones, como aquí se ha planteado, creo que es bueno estar a las expectativas del punto de vista de incorporar algunas gestiones que han estado ausentes del trabajo municipal, la idea es que el próximo miércoles podamos entregarles la propuesta, conversarla, discutirla, en el fondo iniciar ese trabajo de conversación, así que les pido que nos podamos juntar el próximo miércoles, para entregarles formalmente el documento, y trabajarlo a través de la comisión de régimen interno donde participan todos los concejales de la comuna, ¿Están de acuerdo?".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Perfecto".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "De acuerdo".

CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Si".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Si".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto".

Se acuerda por unanimidad, que la Comisión de Régimen Interno convoque a los Sres. Concejales(a) a reunión, para iniciar la discusión y presentación de la propuesta de reglamento interno del municipio de San Juan de la Costa.

VARIOS CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN

1.- Primeramente agradecer a usted Sr. Alcalde, por haber atendido un día sábado en la mañana el teléfono, por una situación bien compleja, como era en este caso la falta de agua para una autoridad ancestral el Mashi Cristóbal Tremigual, por la situación de que hubo una descoordinación al parecer, pero los detalles usted me los hizo saber ese día, así es que quiero agradecer, porque de verdad las ceremonias de los Mashi en la comuna demanda mucha gente, sobre todo en estas ceremonias en las que convocan ellos y no dejan de ser menos de 300 personas, era entonces una situación bien compleja la que vivieron ellos, no solo lo necesitan ese día o dos días sino que en preparativos están una semana antes, lo mismos para la Mashi Karen Quillan donde se llegó un poco tarde con el agua, pero llego, agradecer Alcalde que pudo ver la situación, alerta y dar solución entregando agua potable.

2.- Hay una petición de dos personas del consejo de comunidades costa norte, lo voy a ingresar por la Oficina de Partes Municipal, porque ellos el día viernes 28.02.2025, fui a la reunión, convocatoria que hacia el consejo costa norte, donde estaban viendo el tema de camino, estaban tratando de solucionar 15 km que les corresponde como consejo costa norte, ese día de repente uno encuentra que con las mesas que están funcionado en Lafquelmapu, Puente Negro, entre otras, entonces la gente va a la que le puede ayudar con la gestión del camino, entonces va a cualquier mesa para ver esta situación, no sé si me explico bien, pero la situación está en que el dirigente Sandro Acum solicita que se pudiera tener el listado de caminos en los que la Municipalidad está trabajando, para que ellos puedan coordinar bien con las familias que no tienen ayuda o mejora del camino a través del municipio, entonces se va ingresar esta solicitud de la nómina de caminos que se están trabajando a través del municipio.

SEÑOR PRESIDENTE: "Concejala si me permite, entiendo el punto, porque efectivamente a veces hay una dualidad de esfuerzos, que se están haciendo en materia de caminos que se logran a través de los programas de vialidad, que son los caminos indígenas que son intervenidos, que son caminos vecinales, y obviamente la planificación que tiene el municipio, por lo tanto justamente hoy día llegue más tarde, llego la Sra. Isabel Gualaman de la mesa territorial de Lafquelmapu, y en cierta forma también coincidimos en lo mismo, en términos de que ellos también están trabajando una serie de caminos, que tiene una planificación un poco más extensa, porque hay procedimientos de Vialidad que son más largos que los municipales, pero concordamos que vamos a tratar de coordinarnos desde la Oficina de Caminos con cada uno del funcionamiento de las mesas, vamos a ir teniendo reuniones de trabajo, porque es importante tener esa información y no duplicar os esfuerzos, los recursos públicos son finitos y en ese sentido tenemos que generar una coordinación y una mirada conjunta del punto de vista cuales van a ser las intervenciones que va hacer Vialidad y cuáles van hacer las intervenciones de este municipio, así que concuerdo plenamente con ese alcance que hace".

3.- Esta es una solicitud que hace una de las personas que acuden al lugar, es la Sra. Macarena Arcos de Cumilelfu conjuntamente con las personas que ahí participan de la Capilla de Cumilelfu, esta capilla los días 11 de febrero de todos los años, luego de la misa que hacen ahí los adherentes a la religión católica, se desarrolla una convivencia, por lo tanto están solicitando un aporte, para ver parte de este que se pueda otorgar, antes existía en la Municipalidad una línea que tenía que ver con aporte para iglesias, pero eso aparece en el camino se fue solventando, pero al parecer ya no está, al parecer, no lo sé, pero están solicitando aporte para construir un espacio de 6x8, donde la inversión es de $600.000.-, pero no piden todo sino que revise el aporte el municipio para otorgarle, como estamos todavía a tiempo, esto lo quieren para febrero del próximo año, se va ingresar esa solicitud, para que se pueda ver con calma con las familias que participan y les pudiéramos dar respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo que tiempo atrás el municipio de San Juan de la Costa, implementaba algunos fondos de apoyos para distintas iglesias o denominación, lo que nosotros vamos hacer en el mes de marzo estimados colegas, vamos a someter a revisión todos los fondos, por lo tanto en el mes de abril en la primera quincena, me gustaría que lo revisáramos en conjunto, porque si existe la posibilidad de retomar un fondo de esas características, creo que no sería malo, pero tenemos que ver en qué condiciones, porque ahí lo que me hace ruido en lo personal, tiene que ver con aquellas organizaciones que si persiguen a veces fines de lucro, y ustedes saben que como municipalidad estamos impedidos de entregar aportes, pero vamos analizar esa situación, y si podemos resolver varias situaciones que se van dando con el mundo evangélico o católica o denominación que sea, si podemos generar algunos apoyos directos, creo que es no es malo hacerlo, en la primera quincena de abril, les pido ese tiempo, para que podamos discutir los distintos fondos concursables, que vamos a impulstar como municipalidad y están dentro del presupuesto municipal".

4.- Esto es sobre una situación más menos complicada, que llego esto a mi correo, entiendo que llego a los correos, después de este concejo voy a ver esto de los correos con informática, específicamente con el Sr. José Luis Llefi, tengo entendido que mi correo esta sincronizado con el correo institucional, eso tengo que ver, pero bueno en el correo que me enviaron ayer es sobre una situación que tiene que ver con una funcionaria, que fue amenazada por una empresa, creo que hasta el momento usted como Alcalde que ha llegado a la comuna a trabajar, la gente está contenta y ha manifestado su labor de usted como buena, pero también nosotros a los funcionarios cuando les pasa algo, debiéramos de tener los conocimiento de que está pasando, por lo tanto como es una situación complicada más o menos complicada, que tiene que ver con una funcionaria de DOM en este caso, solicito Sr. Alcalde que pudiéramos revisarlo con usted, creo que usted tiene todos los antecedentes, entonces sería bueno verlo después de esta sesión de concejo u otro día nos pueda informar de la situación que eta pasando, así como las empresas que están y no están, también los funcionarios que hoy día ya se fueron, hay otra administración y entendemos eso, perfectamente, por lo que mencionaba es una situación que está en curso e investigación, no tengo mayores antecedentes, por lo tanto necesito saberlo de parte de usted.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, podemos conversarlo, no hay problema, lo podemos conversar al final de la sesión, no porque tenga un rango de reserva, pero si evidentemente hay situaciones que me gustaría comentárselas a ustedes".

5.- Alcalde voy a presentar mis cometidos, febrero fue un mes donde los concejales salimos bastante y estuvimos con hartas actividades, creo que es el mes donde vamos a tener mayores actividades todos los años, esta es la presentación de mis participaciones en las distintas actividades y desplazamientos realizados, una es del 24 de enero del 2025 y las demás corresponden al mes de febrero del 2025, donde la suma de $363.737.-, para conocimiento de mis colegas concejales.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, de acuerdo a lo señalado por la Concejal Prosperina Queupuan se recepciona la presentación de sus rendiciones en los periodos que ha señalado, se aprueba entonces la presentación de su reembolso de pasajes principalmente, que dice relación con la función de su cargo, en votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Entonces se aprueba su rendición por parte de todo el Concejo Municipal".

VARIOS CONCEJAL SR. LUIS FERRADA

1.- Quiero valorar la capacidad de resolución del problema que se suscitó el 16 de febrero, me llama la atención en todo caso que se genera un problema, ya que se conversó aquí y todo, después se dieron las explicaciones, sin embargo lo que más me conforma y me deja tranquilo por el presente y el futuro, la capacidad resolutiva que tenemos en la principal autoridad de la comuna, que tiene que funcionar y funciono, etc., no voy a entrar en mayor detalle, solo decir que me resulto a mi tranquilizador eso, sabiendo que hay otra instancia superior, a la que uno en algún momento determinado puede recurrir, porque cuando nosotros aquí comprometemos la palabra, tanto el Alcalde como los Concejales, nuestra palabra vale, y frente a la comunidad eso tiene que ser siempre bien honrado.

2.- Quiero decir que hay una petición de la Empresa ZS, que esta construyendo los pozos en Purrehuin y Comuimo, donde las torres son de 5 metros de alto, pozos donde hay estanques de 1.000 litros, que eso está funcionando bien, el problema es que hace 15 días están esperando el pago de las obras ya avanzadas, hace15 días que los tienen esperando, ayer llamaron al profesional correspondiente, que les atendió como las 18:00 horas, que no iba a poder ir ese día, que iba a ir hoy a las 10:00 horas, entonces a veces son pequeñas empresas que se les tramita demasiado por el tema de sus pagos, no tienen gran espalda económica, y a veces queda la sensación de que hay mucho celo en cuanto a los ITOS de fiscalizar, con exceso de celo a veces, lo que se me está comentando a mí, sobre todo a las empresas más pequeñas, por eso sería bueno comentar posteriormente este tema estimado Alcalde y estimados Concejales.

3.- Me gustaría Sr. Alcalde y Sres. Concejales tener un informe final de cuanto fue el costo del Festival Internacional de Pueblos Originarios, sabemos que hubo una inversión de $50.000.000.- en la producción, pero uno también sabe que puede que haya habido costos adicionales, entonces me gustaría en honor de la información, saber en lo sucesivo cuanto fue el costo final del Festival de Pueblos Originarios.

4.- Estimado Alcalde y colegas Concejales, quiero solicitar la autorización a ustedes, para cederle la palabra al Sr. Martin Paillamanque, quien viene agradecer una gestión del Sr. Alcalde, y reforzar otra solicitud.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, entonces vamos por parte, hay una petición con respecto a un estado de pago entiendo, que mencionando, entonces solicito que se informe a través de la Dirección de Obras Municipales, entiendo que es un proyecto de abastecimiento de agua".
CONCEJAL FERRADA: "Se demoran mucho en los estados de pago".
SEÑOR PRESIDENTE: "Por lo tanto solicitemos un informe a la Dirección de Obras Municipales. En lo relacionado con los costos del Festival Internacional de Pueblos Originarios, perfecto, ningún problema, lo vamos hacer en conjunto con la evaluación integral del festival".
CONCEJAL FERRADA: "Correcto".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Me parece muy bien".
SEÑOR PRESIDENTE: "Recuerden que habíamos quedado de acuerdo, que justamente el mes de marzo podamos realizar una evaluación de los resultados, y obviamente del desarrollo del festival, y vamos a asociar los costos totales, no solamente producción sino algunos costos complementarios en los que estuvimos que incurrir como municipalidad, además hay un requerimiento del concejal, poder incorporar a la mesa al Sr. Martin Paillamanque, someto a votación ¿Están de acuerdo?".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Si".
CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA: "Si".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Si".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Si".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Si".

SEÑOR PRESIDENTE: "Don Martin lo invitamos a integrarse a la mesa".
Sr. Martin Paillamanque: "Agradecer la oportunidad de hablar, me honra que me pueda dirigirle algunas palabras, primeramente para agradecer por una petición que realice en diciembre o enero, fue una petición de camino que hicimos como Comunidad Maicolpi y familias, se hizo ese trabajo prontamente, entonces eso nos permitió trabajar y aprovechar el tiempo bueno, obviamente ese arreglo sirvió solamente para el verano, pero el camino volvió a quedar en malas condiciones con las lluvias, con la confianza del apoyo que se pueda tener del Sr. Alcalde y grupo de concejales, la petición que estamos haciendo como comunidad y familia, que llegue a un buen término, que se mejore en el fondo el camino, ingrese una carta al respecto, creo que eso lo verán ustedes, espero una buena respuesta. Agradezco a ustedes y al Sr. Luis Rolando Ferrada, el concejal, que me ha apadrinado en este momento y desde el comienzo de su participación como concejal, también espero que la solicitud que se ingresa como comunidad tenga la acogida que se merecen, Mari Mari y Mañun por la oportunidad, agradecido, porque no pensé que iba a tener una intervención, la verdad es que uno no viene preparado para estas situaciones, pero bueno creo que para presentar los problemas que uno tiene no necesita tener grandes palabras, por el camino hago hincapié en esta situación, porque tengo visitas mensualmente a mi casa desde el Cesfam de Bahía Mansa, y está en malas condiciones no iría, tomo medicamentos para la visión, que me dan mensualmente, además por otras patologías, lo otro son mis nietas que volvieron a la época de escolaridad, y tenemos que bajar todos los días al camino troncal a dejar a nuestros pichiqueches, entonces que este en malas condiciones el camino nos complica, uno no cuenta con un buen vehículo para llegar abajo, mi hija tiene un pequeño auto para ir a dejarlos, pero como las condiciones del camino es malo eso no se puede

hacer, eso es más que nada para su conocimiento, creo que toda mi familia y habitantes que están haciendo uso de ese camino, son gente también de necesidad grande, que tienen que vender su trabajo para alimentarse, entonces urge en este momento el camino, eso sería todo, dar las gracias de nuevo".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, muchas gracias Don Martin, efectivamente el camino fue intervenido a fines de diciembre, eso permitió que gran parte del verano Don Martin y todas familias asociadas a la comunidad de Maicolpi puedan realizar sus labores de trabajo, muchos de ellos asociados a la venta y comercialización de la leña, en la mañana alcanzamos a conversar un poco antes de llegar al concejo, así que vamos a intentar hacer algunas intervenciones nuevamente, sobre todo en lo que tiene que ver con la construcción de unas pequeñas zanjas, para que puedan escurrir el agua hacia los lados y no acumularse, ya que eso provoca que se haga intransitable el camino, así que lo alcanzamos a conversar, por lo tanto vamos a nuevamente a reforzar el mejoramiento del camino, y para el segundo semestre creo que hay que empezar a trabajar en termino de colocarle material, para darle más firmeza, y no estemos por cada temporada interviniéndolo, porque finalmente hay un alto costo que se va generado producto de las permanentes intervenciones que se requieren".

VARIOS CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ

1.- Tengo un par de peticiones, una es por ayuda social y el otro por un tema de electrificación, varios o requerimientos que ya están presentados e ingresado a través de Oficina de Partes Municipales, para que se vean con las unidades respectivas. Gracias.

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO OJEDA

1.- Consultar con respecto a visitas domiciliarias por parte del Departamento Social, no sé si se estarán haciendo, entiendo que hay varias visitas atrasadas, colocar harto hincapié en eso, y por supuesto en requerimientos que ya se habían hecho, sobre todo de visitas sociales a domicilios, ese es un tema.

SEÑOR PRESIDENTE: "Perdón, ¿Usted se refiere a construcción de viviendas de emergencia u otro tipo?".
CONCEJAL OJEDA: "No, hay varios requerimientos que se han ingresado y que a un todavía no se han podido dar respuesta, porque hay poco personal en el municipio".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto".
CONCEJAL OJEDA: "Para que se le coloque hincapié en dar esas respuesta e ir a realizar las visitas respectivas, para que se puedan desarrollar antes de que lleguen los días más lluviosos".
SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo".

2.- Ya se ingresó una solicitud de un caso social, voy a dar el nombre para que usted Sr. Alcalde lo tenga en consideración, pero no voy a dar a conocer el contexto, porque ya se ingresó la solicitud, pedir visita social del Depto. Social, Vivienda, Caminos y Puentes, para la Sra. Isabel Huisca Naguil del sector de Puninquil, entre Monte Verde y Popoen.

3.- Quiero solicitar al igual que mi colega, lo que son los costos a raíz del Festival Internacional de Pueblos Originarios.

4.- Quiero a dar a conocer mis cometidos, con respecto a combustible y todo lo demás en mi calidad de concejal, por el periodo de enero y febrero del 2025, los dos meses por un monto de $400.000.-

SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, entonces se somete a consideración la presentación del concejal Eduardo Ojeda, la rendición de gastos asociados a los traslado en la comuna de San Juan de la Costa principalmente, correspondiente a los meses de enero y febrero, para que sean revisados por la Secretaria Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas".

CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".
CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".

5.- Quiero pedir la aprobación y permiso Sr. Alcalde, para asistir al Curso de Capacitación Gestión del Concejo Municipal 2025 – 2028 Atribuciones y Deberes del Concejal, Análisis Teórico y Práctico de la Ley 18.695 actualizada, esto es del 06 al 08 de marzo del 2025 en la Ciudad de Puerto Montt.

SEÑOR PRESIDENTE: "O sea es para mañana, ¿Cuál es la entidad capacitadora?".
CONCEJAL OJEDA: "Es Capital Sur Capacitaciones".
SEÑOR PRESIDENTE: "Perfecto, antes de que se someta a votación le solicito que nos haga llegar todos los antecedentes a la Secretaria Municipal, entidad capacitadora, programa, y obviamente los costos asociados que eventualmente va a incurrirse, si esto tiene algún costo de inscripción, por lo tanto someto a consideración del Concejo Municipal, para que el Concejal Eduardo Ojeda pueda asistir a un curso de capacitación por lo términos señalados por él, por la entidad capacitadora Capital Sur, para los días 06, 07 y 08 de marzo en la comuna de Puerto Montt, entiendo que la capacitación tiene que ver de acuerdo al fortalecimiento a la gestión de acuerdo a la normativa de ley orgánica constitucional de municipalidades, en votación".

CONCEJAL SR. LUIS FERRADA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA: "Apruebo".
CONCEJAL SR. OMAR PÉREZ: "Apruebo".
CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA: "Apruebo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Apruebo".

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, entonces de manera unánime se autoriza la participación del concejal al curso que ha mencionado, previa entrega de todos los antecedentes a la secretaria municipal, para que se pueda dar curso a la respectivas autorizaciones, para los eventuales gastos que se pudieran incurrir".

Se autoriza al Concejal Sr. Eduardo Enrique Ojeda Ojeda, para participar en Curso de Capacitación Gestión del Concejo Municipal 2025 – 2028 Atribuciones y Deberes del Concejal, Análisis Teórico y Práctico de la Ley 18.695 actualizada, que se realizara en la Ciudad de Puerto Montt, Región de Los Lagos, del 06 al 08 marzo del 2025.

VARIOS CONCEJAL SR. CARLOS BECERRA

1.- Voy a solicitarle Sr. Alcalde la gestión con respecto a una solicitud, entregada en Oficina de Partes, donde el Sr. Sergio Acum domiciliado en el sector de Pucomo, en el km 50 aproximadamente, en su preocupación nos ha señalado a nosotros como concejales y en una visita a terreno acompañado de la Sra. Prosperina Queupuan y el colega Eduardo Ojeda, donde recorrimos bastante kilómetros cerro arriba, fue una travesía bastante complicada, ellos solicitan como vecinos, ya que son favorecidos con una APR local, se abastecen de agua para consumo humano, es potable, son 55 familias beneficiadas, entonces solicitan al municipio ver la factibilidad que se les ayude a arreglar el camino de una extensión de 200 a 300 metros, para poder llegar con los materiales, para arreglar una represa que tienen en el sector alto de Pucomo, ingresamos la solicitud, les ayudamos con la gestión de los tramites, pero quisiera Sr. Alcalde ver por parte de usted que esto se lleve a cabo o efecto por la Oficina de Puentes y Caminos.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿No es el mismo caso del Sr. Manuel Acum?".
CONCEJAL BECERRA: "No lo sé, ignoro aquello".
SEÑOR PRESIDENTE: "Porque igual vive en Pucomo".
CONCEJAL SRA. PROSPERINA QUEUPUAN: "Él es su hermano".
CONCEJAL BECERRA: "Es una sola APR".
SEÑOR PRESIDENTE: "Lo que sucede entiendo que son los mismos requerimientos, efectivamente estamos programando una intervención ahí en el sector de Pucomo, entiendo nuestra Encargada de Caminos habría tomado contacto con las familias ya, y entiendo que habían algunos pequeños requerimientos en términos de poder acceder a ese requerimiento, por lo tanto voy a solicitar a la Srta. Yaneth Neicuan, pueda tomar contacto con usted, para que le pueda dar cuenta de la intervención que estaríamos haciendo, lo más probable es que eso va a ocurrir el próximo viernes o sábado de la semana que viene, pero entiendo que eso está en análisis, además había un requerimiento de mejoramiento de la pasarela, esos materiales ya están adquiridos, para conocimiento de ustedes, por lo tanto la Dirección de Obras Municipales estaría haciendo la intervención de la reposición de la madera principalmente, que requería reponerse dentro de los próximos días".

2.- Otro caso que me genera bastante preocupación Sr. Alcalde, es un caso en Bahía Mansa, sé que recién se expuso lo que era el Reglamento de Ayudas Sociales, sobre el tema de la limpieza de fosas sépticas, tengo el caso de un matrimonio de adultos mayores en Bahía Mansa, que su fosa séptica ya está rebalsada y están saliendo a la vía pública lo líquidos percolados, están sufriendo problemas de salud además, que posibilidad habría de solucionarles, es un caso especial y distinto, no cuentan con los recursos, para contratar los servicios de un camino, para que haga retiro y limpieza.

SEÑOR PRESIDENTE: "Hoy día justamente aprobamos el reglamento, y abrimos la posibilidad de incorporar los servicios sanitarios, si gusta lo podemos ver inmediatamente terminada la sesión de concejo, lo conversamos con el Depto. Social".
CONCEJAL BECERRA: "Con respecto a eso, no intervine hace un momento, pero tengo la duda, ya que se habló de que hay personas que cuentan con recursos como para pagar la mitad o un restante, pero hay gente que no tiene realmente nada de dinero, esos casos especiales ¿Cierto?".
SEÑOR PRESIDENTE: "Si".
CONCEJAL BECERRA: "Gracias".

3.- Aprovechando la visita del Sr. Apóstol Zigen, bueno él es del sector de Pulamemo, en una reunión donde me invito hace un mes atrás, donde estuvimos con muchos vecinos del sector de Pulamemo donde solicitaban la reparación de un camino, no sé y no he hablado con la Srta. Yaneth Neicuan, pero converse con él antes de ingresar a sesión ¿Qué lo traía y como estaba todo? Y me dice que aún no se le ha dado solución a su problemática que presentaron, que es el tema del arreglo del camino Pulamemo, donde hay muchas familias que realmente necesitan ese arreglo, para tener una mejor accesibilidad tanto para ingresar con vehículos, vehículos de emergencias, etc.

SEÑOR PRESIDENTE: "Entiendo que la semana pasada Yaneth en conjunto con un colega de la Dirección de Obras Municipales estuvieron por allá, porque hay dos requerimientos distintos, uno es en el sector Bajo de Pulamemo, y entiendo que las familias están en el sector más alto, por lo tanto en lo personal no he tenido la oportunidad de reunirme con las familias, entiendo que lo vamos a comprometer dentro de los próximos días, pero a lo menos ya sabemos que se hizo una visita a terreno, por lo tanto ya por lo menos podemos tener una evaluación de los requerimientos que se requieren en el sector más alto de Pulamemo, le vamos a dar respuesta formal al requerimiento, porque no conozco al 100% la situación, para serles sinceros, pero si tengo el interés de reunirme con las familias, ahí había una confusión dado que habían dos requerimientos totalmente distintos, sé que hay una evaluación que se hizo por parte de la Encargada de Caminos y Puentes, voy a pedir un informe de lo que se pudo explorar y revisar del requerimiento de esta familias, y con el compromiso de que nos podamos reunir con ellos también".
CONCEJAL BECERRA: "Muchas gracias Sr. Alcalde".
SEÑOR PRESIDENTE: "Muchas gracias a usted".

VARIOS CONCEJAL SR. EDUARDO ORTEGA

1.- Ayer por la tarde me llamo un vecino camino al sector de Trinidad, específicamente entre el sector de Puente Negro y Trinidad, el Sr. Victor Lara, esto es con respecto a un camino, ese camino que esta enrolado, por parte de Vialidad se está haciendo un puente Sr. Alcalde, se hizo un bypass, lamentablemente este no quedo bien hecho, y los vehículos menores no estarían pasando para poder llegar a sus hogares, tuvo que dejar su auto en ese lugar, envió fotos, y me decía que por último se le colocara ripio, para que la gente no pase por el barro, ya que al lado de abajo del puente están pasando por el barro, entonces quisiera oficiar a Vialidad, para que puedan tomar nota de esto, empezó recién la obra de ese puente ayer, y van a demorar unos 10 días o menos, no lo sé, pero es para evitar esa situación para nuestros vecinos, la ruta no la tengo en este momento, pero desde Puente Negro son 5 km hacia abajo, es parte de nuestra comuna.

SEÑOR PRESIDENTE: "¿Ese bypass en qué lugar específicamente?".
CONCEJAL ORTEGA: "En la ruta que une Puente Negro con Trinidad".
SEÑOR PRESIDENTE: "¿Entiendo que es el sector El Callao?".
CONCEJAL ORTEGA: "No, comienza desde Puente Negro, queda pasado Loncopitrio, viene Puente Negro y la ruta que va hacia Trinidad".
SEÑOR PRESIDENTE: "Solicito que a través de la Secretaria Municipal se pueda oficiar a Vialidad, para señalar los alcances que nos ha planteado el concejal".

2.- Me llamaron unos vecinos Cheuquemapu, sé que estamos contra el tiempo, lamentablemente las lluvias llegaron, sé que no hay mucha disponibilidad de maquinarias, pero había quedado sujeto a una coordinación de que pudiera ir la motoniveladora, hacer un pequeño trabajo, sobre todo en donde están los alumnos, comenzaron hoy las clases en

toda la comuna, y ya me llamaron que los furgones no están ingresando a buscar los alumnos, los vecinos decían que cuando iba a ir la maquinaria durante este mes.

SEÑOR PRESIDENTE: "Este sábado está programado lo de Cheuquemapu".
CONCEJAL ORTEGA: "Si, para poderles avisar, ya que estaban preocupados".
SEÑOR PRESIDENTE: "Justamente vamos a tener una ventana de buen tiempo, así que este sábado programamos Cheuquemapu".
CONCEJAL ORTEGA: "Perfecto".

3.- Han llamado varios vecinos por solicitudes antiguas que han hecho de estanques de acumulación de agua, no sé si vamos a esperar a postular a algún proyecto para la compra o va hacer con recursos nuestros.

SEÑOR PRESIDENTE: "Recuérdense, que en la aprobación del saldo inicial de caja, se estipulo un presupuesto, para la adquisición de estanques, por lo tanto ya se están elaborando las especificaciones técnicas referentes, para proceder a la compra de los estanques e ir entregándolos de acuerdo a los requerimientos que vayan surgiendo a través del Depto. Social".

4.- El año pasado pudimos ir a visitar en conjunto con la Sra. Hilda Yefi al Sr. Sergio Paillamanque en el sector de Tril Tril, esta persona no tiene energía eléctrica Sr. Alcalde, no ha habido respuesta del requerimiento y gestión que hicimos, que se pudiera ver con la funcionaria, cual va hacer la solución para esta familia, es decir, la forma de postulación para ellos.

SEÑOR PRESIDENTE: "Si, porque la Sra. Hilda Yefi es quien coordina todos los proyectos de electrificación rural, entonces solicitemos, no conozco el caso en particular, pero solicitemos un informe de la funcionaria, para que dé respuesta de cual va hacer el camino de solución, para el Sr. Sergio Paillamanque por la falta de suministro eléctrico".

5.- Agradezco las respuesta a mis inquietudes, no sé si a los demás colegas les habrá llegado, pero a través de correos se nos está haciendo llegar y eso es bueno, es positivo, hay que mencionarlo, las respuestas están llegando por correo en el tiempo prudente, que se nos manifestó, eso se agradece por parte de los funcionarios que lo hacen de los departamento, lo agradezco, por lo menos mis varios fueron respondidos, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: "Muy bien, muchas gracias estimados concejales, hoy día hemos cumplido con los distintos puntos que se han convocado en el concejo municipal, agradezco la asistencia, y entiendo que nos vamos a quedar un momento para conversar un tema interno. Muchas gracias al público presente, por la participación de cada uno de ustedes".

"Gracias, y se da por finalizado el Concejo Municipal, siendo las 12:00 horas".

JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE
ALCALDE

EDUARDO ORTEGA PINIAO
CONCEJAL

LUIS FERRADA WEBAR
CONCEJAL

PROSPERINA QUEUPUAN CHEUQUIAN
CONCEJAL

CARLOS BECERRA BUSTO
CONCEJAL

EDUARDO OJEDA OJEDA
CONCEJAL

OMAR PÉREZ GARCÍA
CONCEJAL

JULIÁN QUEZADA BRAVO
MINISTRO DE FE